

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	306785
Número de orden de compra a modificar:	56545
Entidad compradora:	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Nombre del solicitante:	Vanessa Camila jimenez rojas
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-21 12:24:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53626	CDP ASEO Y CAFETERIA	CDP-47420	CDP	47420
53674	ASEO Y CAFETERIA 2020	VF-23220	VF	23220
Nueva	ASEO Y CAFETERIA 2022	VF-037562	VF	037562

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	14.0	Mes	1648042.00	CDP-47420	23072588.00
2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 30	14.0	Mes	49441260.00	CDP-47420	692177640.00
3	ays03--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	14.0	Mes	3189278.00	CDP-47420	44649892.00
4	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	14.0	Mes	1594639.00	CDP-47420	22324946.00
5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	14.0	Unidad	7261576.67	CDP-47420	101662073.38
6	ays03--R11 - Fumigación - 15000	2.0	Metro Cuadrado	252000.00	VF-23220	504000.00
7	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-47420	0.00
8	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-47420	0.00
9	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	8843911.39	CDP-47420	8843911.39
10	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	16803431.63	CDP-47420	16803431.63

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	1825124.00	VF-037562	3650248.00

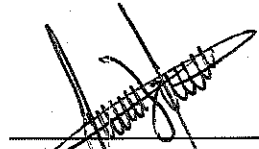
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 30	2.00	Mes	54753723.50	VF-037562	109507447.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	2.00	Mes	3650248.00	VF-037562	7300496.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	1765983.00	VF-037562	3531966.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	2.00	Mes	7598674.00	VF-037562	15197348.00
Editado	9	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	10235786.40	CDP-47420	10235786.40
Editado	10	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	19447994.62	CDP-47420	19447994.62

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que la actual orden de compra vence el 31 de diciembre de 2021, a fin de garantizar la correcta e ininterrumpida prestación de este servicio para el primer bimestre del año 2022, es necesario realizar una prórroga a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022, con el fin de no interrumpir el servicio mientras se adelanta un nuevo método de selección para la contratación de este servicio para la mencionada vigencia. A su vez con ocasión a la mencionada prórroga se requiere adicionar la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$143.223.943), según cotización y aceptación por parte del Contratista. Por lo que una vez realizada la adición, el valor del contrato ascendería a la suma de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.053.262.425,40).

 ANA LUCIA ROSALES
CALLEJAS
2021-12-21 16:23:05:00

Firma ordenador del gasto
Nombre: Ana Lucía Rosales Callejas
Documento: 66.760.258


Firma de proveedor
Nombre: Mauricio Ruge M
Documento: 91260249

MARQUE CON X EL TIPO DE TRAMITE:

Adición: ____ Prórroga: ____ Modificación: X Suspensión: ____ Terminación: ____

Fecha de la presente solicitud: 21 de diciembre de 2021.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL:

Número: 56545 de 2020	CONTRATO: X ORDEN DE COMPRA.	CONVENIO:	ORDEN DE ACEPTACIÓN:
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.			
Supervisor:	Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura.		
Contratista:	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.		
Valor: \$ 1.010.038.482,40	Plazo inicial de ejecución: 14 meses.		
Fecha de inicio:	01	de	noviembre de 2020
Fecha de terminación:	31	de	diciembre de 2021

Indique si el contrato, convenio u orden de aceptación, ha sido objeto anteriormente de: adición, prórroga, modificación, o suspensión, y describa lo realizado:

1. Se realizó reducción a la Orden de Compra el 25 de noviembre de 2021, por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.)

SOLICITUD

Disponibilidad Presupuestal:	CDP No 47420 del 2020-05-22, vigencia 2020. Vigencias futuras respaldado por el registro No 921 del 4 de enero de 2021, vigencia 2021. Vigencias futuras con carta de aprobación No 2-2021-037562 del 21 de julio de 2021, vigencia 2022.
Solicitud por realizar:	1. Prorrogar la orden de compra hasta el 28 de febrero de 2022.

2. Adicionar la orden de compra por la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$143.223.943)**.

Teniendo en cuenta que la actual orden de compra vence el 31 de diciembre de 2021, a fin de garantizar la correcta e ininterrumpida prestación de este servicio para el primer bimestre del año 2022, es necesario realizar una prórroga a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022, con el fin de no interrumpir el servicio mientras se adelanta un nuevo método de selección para la contratación de este servicio para la mencionada vigencia.

A su vez con ocasión a la mencionada prórroga se requiere adicionar la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$143.223.943)**, según cotización y aceptación por parte del Contratista, en la cual está proyectado el porcentaje de incremento tanto en el SMMLV como en el IPC para el año 2022.

Así mismo agregar los elementos de IPC Y SMMLV del 2021 y posteriormente 2022.

Cuya modificación a la Orden de Compra en la plataforma, deberá quedar de acuerdo con el siguiente cuadro, donde se detalla el valor de cada ítem:

Justificación
de la solicitud:

Paquete de Servicios		MODIFICACION			
Item	Servicio	VALOR ACTUAL OC	VALOR DE LA ADICION	CARGUE FINAL Y/O VALOR TOTAL Y FINAL OC	Valor Unitario Mes x 2
1	Coordinador de tiempo completo	\$23.072.588,00	\$ 3.650.248,00	\$ 26.722.836,00	\$ 1.825.124,00
2	Operario de aseo y cafetería	\$692.177.640,00	\$ 109.507.447,00	\$ 801.685.087,00	\$ 54.753.723,50
3	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$44.649.892,00	\$ 7.300.496,00	\$ 51.950.388,00	\$ 3.650.248,00
4	Operario de mantenimiento	\$22.324.946,00	\$ 3.531.966,00	\$ 25.856.912,00	\$ 1.765.983,00
5	Bienes de Aseo y Cafetería	\$101.662.073,38	\$ 15.197.348,00	\$ 116.859.421,38	\$ 7.598.674,00
6	Fumigación	\$504.000,00	\$ -	\$ 504.000,00	\$ -
Subtotal		\$884.391.139,38	\$ 139.187.505,00	\$ 1.023.578.644,38	\$ 69.593.752,50
% AIU	1%	\$8.843.911,39	\$1.391.875,00	\$10.235.786,40	
IVA		\$16.803.431,63	\$2.644.563,00	\$ 19.447.994,62	
Total		\$910.038.482,40	\$ 143.223.943,00	\$ 1.053.262.425,40	

Por lo que, una vez realizada la adición, el valor del contrato ascendería a la suma de **MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.053.262.425,40).**

En constancia de lo anterior, se suscribe a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2021.



GABRIEL AMADO PARDO

Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura
Supervisor



FABIO BARRERO CAMARGO

Profesional de Gestión – SRFI
Apoyo a la supervisión

Anexos:

Informe parcial de supervisión

Aceptación Reducción de la Orden de Compra por Seasin Ltda.

Cotización de la adición por parte de Seasin Ltda.



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Bogotá D.C., 21 de julio de 2021 10:30

Asunto: Autorización cupo de Vigencias Futuras 2022
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento

En atención a la solicitud presentada mediante oficio No. 202102007851 del 25 de junio de 2021, radicado en este ministerio con el No. 1-2021-055565 del 29 del mismo mes y año y alcance con No. 202102008133 del 06 de julio de 2021, radicado en este ministerio con el No. 1-2021-057957 del 07 del mismo mes y año, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 0412 de 2018 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba el cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	440101	:	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP
A		:	PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA	02	:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA	RECURSOS	VALOR EN PESOS
2022	Nación	\$2.017.652.353

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

La aprobación del cupo de vigencias futuras en el presupuesto de gastos de funcionamiento, que no supera el período de gobierno, se realiza con el fin de que la Entidad pueda contratar los servicios de tiquetes aéreos, correo certificado y almacenamiento y custodia de archivos, así como, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015¹, adicionar y prorrogar los contratos en ejecución para la prestación del servicio de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad, evaluaciones médicas pre y post ocupacionales e impresos y publicaciones, con el fin de garantizar la continuidad para el normal funcionamiento de la entidad.

De acuerdo con lo establecido con el Artículo 1 de la Resolución No. 0003 del 5 de febrero de 2021, “Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, la vigencia futura solicitada se autoriza a nivel de la Cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, por valor de \$\$2.017.652.353.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

En la ejecución de los contratos la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 371 de 2021, sobre el Plan Nacional de Austeridad.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBO: Omar Montoya Hernández
REVISÓ: Yaneth Navarrete
ELABORÓ: Lady Nathaly Rodríguez

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

1/ Adición de contratos en ejecución, que no requiere respaldo de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Floridablanca, 08 De noviembre de 2021

SEÑORES
JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ
AH: FABIO BARRERO CAMARGO
Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

ASUNTO: RESPUESTA MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 5645

Cordial saludo

De acuerdo con el correo recibido el pasado 02 de noviembre de 2021, nos permitimos Dar respuesta en los siguientes términos:

Se acepta reducir la orden de compra por el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000).**

Se acepta adicionar y prorrogar la orden de compra por un término de dos (2) meses, con nueva fecha de finalización el 28 de febrero de 2022, se adjunta a la presente cotización.

Los precios cotizados se deben ajustar de acuerdo a los incrementos establecidos por el gobierno Nacional para la vigencia 2021.

En los anteriores términos esperamos haber dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud.


Yenny Marcela Barajas Barajas
Gerente de SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Cotización

Región de Cobertura:	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	¿Cotizo todas las Sedes?	Sí	Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza		
Nombre del Proveedor:	Servicios De Aseo, Cafetería Y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada					

Paquete de Servicios								Valores								VALOR MES
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Valor unitario + Gravamen	INCREMENTO PROMEDIO 2022 7%	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	
1	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	2	\$1.705.723,47		\$1.705.723,47	\$1.705.723,47	\$1.825.124,11	\$1.825.124,11			\$3.650.248
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	30	Mes	2	\$1.705.723,47		\$1.705.723,47	\$1.705.723,47	\$1.825.124,11	\$54.753.723,39			\$109.507.447
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	2	Mes	2	\$1.705.723,47		\$1.705.723,47	\$1.705.723,47	\$1.825.124,11	\$3.650.248,23			\$7.300.496
4	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	2	\$1.650.451,37		\$1.650.451,37	\$1.650.451,37	\$1.765.982,96	\$1.765.982,96			\$3.531.966
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	1	\$14.203.128,80		\$14.203.128,80	\$14.203.128,80	\$15.197.347,82	\$15.197.347,82			\$15.197.348
														Recargo por Trabajo		\$0
														Recargo por dotación especial		\$0
														Subtotal		\$139.187.505
														% AIU	1%	\$1.391.875
														IVA		\$2.644.563
														Total		\$143.223.943

Observaciones